EX-2023-129316198-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Arquitectura Ambientalmente Responsable, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Dictamen considerado por la CONEAU el día 11 de noviembre de 2024 durante su Sesión Nº 620, según consta en el Acta Nº 620.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Arquitectura Ambientalmente Responsable, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11, Nº 2641/17, RESOL-2023-2600-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 600, 605, 612 y 613 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Arquitectura Ambientalmente Responsable, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Verificar que el docente cuya trayectoria no se informa cuente con antecedentes vinculados con las tareas a desempeñar.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- En forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia
- Difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional, para promover la inserción de estudiantes.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Maestría en Arquitectura Ambientalmente Responsable, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre del año 2023 por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2022. Asimismo, en su RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. De acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-184-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Arquitectura Ambientalmente Responsable, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU), posee una modalidad de dictado a distancia.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica.

Se presenta la siguiente normativa: RES-2023-836-CS#UNNE, mediante la cual se crea la carrera y se aprueba el plan de estudios, la estructura de gestión académica y cuerpo docente y el Reglamento, que obran como anexos; Res. CS Nº285/18, por la cual se aprueban los lineamientos pedagógicos para el desarrollo de las carreras de posgrado con modalidad a distancia de la UNNE; Res. Rectoral (Rec.) Nº 871/2020 que autoriza la realización de las instancias de defensa de Tesis o Trabajos Finales de carreras de posgrado de la UNNE en la modalidad a distancia.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico. Este último lo componen 5 miembros, de los cuales uno es externo a la

Universidad, y uno es externo a la Facultad. La Comisión de Educación a Distancia Central (UNNE) y una representante de la Facultad, en coordinación con la dirección de la carrera, supervisan y dirigen el proceso educativo de la misma; planifican, coordinan y ejecutan las actividades relacionadas con la enseñanza a distancia; supervisan y evalúan el desempeño de los docentes y tutores.

La estructura de gestión es adecuada, al igual que las funciones asignadas a sus distintos componentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RES-2023-836-CS#UNNE		
Tipo de maestría: académica		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	19	570 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Taller de Integración: Diseño ambientalmente responsable	1	135 horas
Carga horaria total de la carrera		**705 horas**
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 26 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 16 meses		

Organización del plan de estudios:
El plan de estudios consta de 345 horas teóricas y 225 horas prácticas. Esas 705 horas reloj se distribuyen en materias organizadas en 4 unidades temáticas: "Diseño ambientalmente responsable de edificios de escala doméstica", "Diseño ambientalmente responsable de edificios de escala media" y "Diseño urbano ambientalmente responsable" y "Taller de tesis".
Para poder acceder al cursado de cada unidad temática (salvo la primera), será requisito tener cursadas y aprobadas las asignaturas que integran la unidad temática anterior.

El diseño del plan de estudios resulta adecuado.

Los objetivos y los contenidos de las actividades curriculares, están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

Por consiguiente, son adecuados. Las referencias bibliográficas de las asignaturas resultan pertinentes y suficientes. Si bien se trata de una carrera académica, se prevén actividades prácticas que son adecuadas.

Se presentan los programas de las actividades curriculares "Estrategias de Aprovechamiento de Energías No Convencionales en la Arquitectura", "Taller de Viviendas Ambientalmente Responsables", "Estrategias de Diseño y Estrategias de Uso Ambientalmente Responsable de Viviendas" y "Diseño Edilicio – Ambiental: Conceptos Básicos y Parámetros Elementales y Normativos". Allí se incluyen, entre otros aspectos: bibliografía y accesibilidad, plan de actividades con la correspondiente secuencia de aprendizaje, consignas de aprendizaje, especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje, carácter de las actividades (sincrónico o asincrónico/grupal o individual), interacciones previstas, mecanismos de seguimiento de los aprendizajes, formas y criterios de aprobación de las actividades y de la asignatura.

En términos generales, el proceso y las actividades previstas para cada curso se organizan secuencialmente, con la guía y seguimiento del docente, en torno a actividades asincrónicas individuales, consistentes en tareas autogestionadas; actividades asincrónicas individuales y grupales, consistentes en ejercicios a realizar y presentar mediante cuestionarios, tareas y Wiki, que contarán en simultáneo, en cada semana, con el apoyo de un foro de consultas y de debate; actividades sincrónicas grupales consistentes en encuentros voluntarios mediante plataforma de videoconferencia, para consultas y asesoramiento respecto al avance de las actividades de cada semana; devoluciones de la actividad semanal, mediante mensajería interna del aula virtual. Todas las actividades y procesos de aprendizaje propuestos en los cursos serán orientados y monitoreados por el docente a cargo, mediante los diferentes recursos y herramientas que la plataforma virtual Moodle provee.

Los programas presentados permiten conocer el recorrido de aprendizaje que hará el alumno en la opción pedagógica a distancia, el que resulta adecuado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de grado universitario de Arquitecto o Ingeniero u otro vinculado a la ideación, diseño, producción y construcción del hábitat (de carreras de una duración mínima de 4 años), de la Universidad o de otras

Universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como de Universidades del exterior que cumplan con idénticos requisitos.

La inscripción a la carrera será resuelta considerando, además: antecedentes académico profesionales del postulante, promedio de notas de la carrera de grado, premios, menciones en la carrera de grado y por actividades académicas y/o profesionales, realización de cursos, participación en congresos y actividades científicas pertinentes y toda otra actividad académica o profesional relevante, así como los datos que deriven de una entrevista personal con el Comité Académico.

Se informa que es condición indispensable que los interesados en la Maestría posean conocimientos básicos en el manejo de herramientas informáticas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 25 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 25	14	8	2	1	-
Mayor dedicación en la institución	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura; Ingeniería (Mecánica, Civil; Electromecánica); Geografía; Física; Energías Renovables; Cs. de la Educación; Antropología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18

Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	20
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	9

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Codirector de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta, Especialista y Magister en Docencia Universitaria, Magister en Gestión Ambiental por la Universidad Nacional del Nordeste y Doctora en Arquitectura por la Universidad Nacional del Litoral.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría II del Programa Nacional de Incentivos e Investigadora Asistente en CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis o trabajos finales, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto por la Universidad Nacional del Nordeste, MagIster en Hábitat Sustentable y Eficiencia Energética por la Universidad del Bio Bio y Doctor en Arquitectura por la Universidad de Mendoza.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor de posgrado en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría IV del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 libro y ha presentado 14 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado un jurado de concursos docentes y uno de tesis o trabajo final, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus perfiles resultan adecuados para desarrollar las tareas a su cargo.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 3 profesionales no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado. Dos de ellos se desempeñarán como colaboradores. Una integra el equipo de la asignatura "Ventilación Natural de Edificios: Estrategias"; esta profesional es Arquitecta y Especialista en Arquitectura Sustentable, cuenta con antecedentes docentes, ha participado en proyectos de investigación, ha realizado publicaciones científicas, ha evaluado un programa/proyecto de investigación y desarrollo y/o extensión, ha participado en un comité editorial y está categorizada en el Programa Nacional de Incentivos. El otro integra el equipo de "Estrategias de Aprovechamiento de Energías No Convencionales en la Arquitectura"; es Ingeniero Electromecánico, cuenta con experiencia docente y desempeño profesional, está categorizado en el Programa Nacional de Incentivos, ha participado en proyectos de investigación y realizado publicaciones científicas. Por consiguiente, ambos cuentan con perfiles adecuados. El tercer integrante sin título de magister o superior se desempeñará como responsable de "Acondicionamiento Ambiental Lumínico de Edificios: Estrategias Pasivas y Activas". Si bien informa que es Arquitecto y Especialista en Arquitectura Sustentable y en Medio

Ambiente Visual e Iluminación Eficiente, no consigna sus antecedentes académicos y/o profesionales. Por consiguiente, se establece un compromiso al respecto.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel docente muestran que sus perfiles resultan adecuados, los mismos pertenecen a áreas disciplinares afines a las actividades curriculares que tendrán a cargo y han desarrollado producción científica y/o tecnológica suficiente y adecuada.

Por la modalidad de dictado de la carrera, se prevén 8 tutores. En el Reglamento de la carrera se consigna que, establecido el cupo mínimo de 15 estudiantes y el máximo de 45, queda definida una cantidad mínima de 2 estudiantes y una máxima de 6 estudiantes por tutor.

De acuerdo con lo informado en la presentación, la unidad académica ofreció 5 cursos entre 2020 y 2022 y 7 docentes de la carrera los tomaron. A esto se añade que 2 docentes informan contar con experiencia en el dictado de clases a distancia. Por consiguiente, en forma previa al inicio de la carrera, se recomienda capacitar a los restantes integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Verificar que el docente cuya trayectoria no se informa cuente con antecedentes vinculados con las tareas a desempeñar.

Se formula la siguiente recomendación:

- En forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	4
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	14
Cantidad de actividades que informan resultados	3
Cantidad de actividades con evaluación externa	4

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2021-2025 y todas se vinculan con la temática de la carrera. Catorce docentes de la Maestría (9 docentes y 5 tutores) participan en las actividades informadas, que además incluyen docentes de otras carreras. Los resultados que se informan incluyen publicaciones en medios con arbitraje (en 2 proyectos), capítulos de libros (en 2 proyectos) y presentaciones en congresos (en 3 proyectos).

Las actividades de investigación informadas resultan suficientes para la puesta en marcha de la carrera.

Se prevé que a través de la asignación de un tutor a cada maestrando se faciliten las gestiones para la inserción de los mismos en actividades de investigación – proyectos oficiales en curso dentro de Grupos de Investigación de la Facultad. Algunos mecanismos de participación de los maestrandos en proyectos de investigación vinculados pueden estar dados por la asistencia en la investigación, presentación de trabajos en congresos, jornadas, conferencias y eventos académicos y científicos afines, colaboración en la redacción de artículos, participación en el diseño y planificación del proyecto. La supervisión de estas actividades de investigación se realizará mediante la exigencia a los cursantes de presentación de un informe anual a la dirección de la carrera, avalado por el tutor correspondiente y por el responsable del proyecto de investigación en el que el cursante se inserte, detallando las actividades de investigación realizadas y resultados alcanzados. Estos mecanismos resultan adecuados.

A los efectos de promover la inserción de estudiantes en los proyectos de investigación, se recomienda difundirlos a través de la plataforma virtual institucional.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional, para promover la inserción de estudiantes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una Tesis individual escrita, que debe evidenciar el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico que se plantee y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. Se desarrollará bajo la dirección de un director de tesis. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento específico, la defensa oral y pública se desarrollará en forma sincrónica virtual mediante un sistema de videoconferencia (se presenta normativa).

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 12.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación con la matrícula máxima prevista (45 cursantes). Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto como mínimo por 3 miembros, debiendo ser al menos uno de ellos externo a la institución universitaria, y excluye al director de la tesis (y al codirector, si existiera).

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 45 alumnos.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura consta de 15 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 4 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a la Biblioteca Central de la UNNE y a bases de

datos y bibliotecas virtuales. La bibliografía será puesta a disposición de los cursantes en forma digital mediante enlaces desde el Aula Virtual de la carrera.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11, Nº 2641/17, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2023-2599-APN-ME con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, actividades de investigación, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: verificar que el docente cuya trayectoria no se informa cuente con antecedentes vinculados con las tareas a desempeñar. Asimismo, se recomienda, en forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia y difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional, para promover la inserción de estudiantes.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2024-126563405-APN-CONEAU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Noviembre de 2024

Referencia: EX-2023-129316198-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.19 11:03:47 -03:00

Martin Pablo Strah
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.19 11:03:48 -03:00